



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución N° 543/91 referente a la designación de un agente en calidad de suplente hasta el 2 de septiembre de 1991 con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8, en reemplazo del señor José Serafin Aviñoa que se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta personal no permanente (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION